MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado





ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de abril 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS LXV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA P R E S E N T E.

El suscrito, diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, integrante y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CFE Y A LA SADER A CONCEDER PRÓRROGA A LAS UNIDADES DE RIEGO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE PUEDAN SEGUIR GOZANDO DE LA TARIFA 9-CU

Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

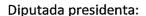


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CFE Y A LA SADER A CONCEDER PRÓRROGA A LAS UNIDADES DE RIEGO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE PUEDAN SEGUIR GOZANDO DE LA TARIFA 9-CU

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de abril de 2022

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA P R E S E N T E



Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión Federal de Electricidad cuenta con una tarifa eléctrica de apoyo a la gente del campo. Se trata de la 9-CU, Tarifa Final de Suministro Básico de Estímulo para Bombeo de Agua para Riego Agrícola con Cargo Único. Para este año 2022, el cargo por kilowatt-hora de energía consumida es, en esa tarifa, de \$0.68 (sesenta y ocho centavos).

La gestión para tener acceso a esta tarifa es ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), instancia que verifica que se trata efectivamente de campesinos pertenecientes a algún núcleo ejidal o comunal, agrupados en las llamadas unidades de riego. El año pasado, esta dependencia estableció como requisito que quienes integran esas unidades de riego se constituyesen bajo alguna figura legal que podría ser asociación civil o Sociedad Rural de Producción Agrícola.

El sentido es claramente evitar que este beneficio sea aprovechado de manera ilegítima por propietarios de grandes extensiones, empresarios del campo que están en posibilidad de cubrir las cuotas normales, y que deben hacerlo en un acto de justicia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CFE Y A LA SADER A CONCEDER PRÓRROGA A LAS UNIDADES DE RIEGO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE PUEDAN SEGUIR GOZANDO DE LA TARIFA 9-CU, DEL 5 DE ABRIL DE 2022



THE THE STATE OF T







MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Los campesinos han estado de acuerdo con cubrir el requisito de constituirse en asociaciones o sociedades. Sin embargo, la mayoría de las unidades de riego han tenido problemas para hacerlo, debido a la complejidad que implica la actualización de la documentación agraria, dado que se trata de núcleos ejidales, que en la mayoría de los casos tiene décadas de atraso.

A manera de ejemplo, de las 36 unidades de riego existentes en San Pablo Huixtepec, 28 no tienen completos los expedientes necesarios para su constitución en la nueva figura. Es decir, al momento, menos de una cuarta parte de las unidades de riego han cumplido con el requisito.



Y a quienes no han cubierto con ello, la Comisión Federal de Electricidad comenzó a cobrar desde el primero de enero las tarifas de los Servicios para Riego Agrícola en Baja Tensión (Tarifa RABT) o Riego Agrícola en Media Tensión (RAMT). Esto ha implicado erogaciones a veces difíciles y a veces imposibles de cumplir. Por ejemplo, una unidad de riego en San Bartolo Coyotepec, antes pagaba 24 mil pesos al mes, y ahora los cobros le llegan de 95 mil pesos al mes. Un campesino de ese núcleo, que en lo individual pagaba 420 pesos por riego, ahora debe pagar más de mil pesos.

Esto es insostenible para las familias campesinas.

Debe tomarse en cuenta que en el estado de Oaxaca, más de 60 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, de acuerdo con los últimos informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Para las familias campesinas pobres, la electricidad no es solamente un recurso para tener iluminación y algunos satisfactores domésticos. La electricidad está ligada necesariamente a la obtención y el manejo del agua, que es indispensable para producir alimentos, o para mantener con vida a sus animales de traspatio, actividades de las que dependen para sobrevivir en el día a día.

Por ello, el costo de la electricidad es un factor de importancia crucial en la vida de estas comunidades. De la electricidad dependen para poder vivir un día más.

Hoy, ante la imposibilidad de cubrir el costo de la energía, algunas unidades de riego han dejado de prender las bombas.

Por ello proponemos hacer un atento exhorto a la SADER y a la CFE, con el fin de que concedan una prórroga de seis meses a las unidades de riego del estado, para que puedan

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CFE Y A LA SADER A CONCEDER PRÓRROGA A LAS UNIDADES DE RIEGO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE PUEDAN SEGUIR GOZANDO DE LA TARIFA 9-CU, DEL 5 DE ABRIL DE 2022



MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



seguir gozando de la Tarifa 9-CU mientras cumplen a cabalidad el requisito de constituirse legalmente como asociaciones civiles.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo, para el trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, a que concedan una prórroga de seis meses a las campesinas y los campesinos de las unidades de riego de la entidad, con el fin de que puedan seguir gozando de la Tarifa 9-CU mientras cumplen a cabalidad el requisito de constituirse bajo las figuras legales que se les requirió.

ATENTAMENTE,

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO

DIP. SERGIO/LÓPEZ SÁNCHEZ

,

DIP. NICOLÁS

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA





MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



| סוח | DARI | O DÍAZ | 7 IIN/IĆ | NEZ |
|------|------|--------|----------|------|
| DIP. | PADL | U DIAZ | ∠ JHVIE | INEZ |

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GÁRICÍA

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

DIP. RODRÍGUEZ

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIP. NANCY NATAL SENÍTEZ ZÁRATE

DIP. HORACIOSC

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIP. DENNIS GARCI

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIP. REYNA VIOTÓRIA JIMÉNEZ CERVANTES

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO **AMBROSIO**

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 5 de abril de 2022.